

FE DE ERRATAS DEL EXPEDIENTE Nº S-02933-2026

Renovación Licencias Boris FX para Redacción de San Cugat y Unidades de Postproducción de Torrespaña y Prado del Rey

Se comunica que se han detectado dos erratas en la descripción del ítem 2 en el Pliego de condiciones técnicas y en el Pliego de condiciones generales publicados.

1.- En el Pliego de Condiciones Técnicas, página 2, donde se indica:

“Ítem 2.- Soporte desde el 01 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027.

2 licencias flotantes Boris FX Suite para estaciones de trabajo Flame de Autodesk. Deberán estar activas y ser válidas desde el 01 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 (incluido).”

Debe indicar únicamente:

“Ítem 2.- Soporte desde el 01 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027.

2 licencias Boris FX Suite para estaciones de trabajo Flame de Autodesk. Deberán estar activas y ser válidas desde el 01 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027 (incluido).”

2.- En el Pliego de Condiciones Generales, página 1, cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y página 7, apartado A. del Anexo I: Modelo de Proposición Económica, donde se indica:

“2 renovaciones de Licencias flotantes Boris FX Suite para estaciones de trabajo Flame Autodesk de las Unidades de postproducción de Torrespaña y Prado del Rey”.

Debe indicar únicamente:

“2 renovaciones de Licencias Boris FX Suite para estaciones de trabajo Flame Autodesk de las Unidades de postproducción de Torrespaña y Prado del Rey”.